

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1045** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad ELECTROMECAÁNICA NAVAL E INDUSTRIAL S.A. "EMENASA" de la ampliación del plazo inicial (14 años) de la concesión de la que es titular en la Avenida Beiramar nº 75 de Vigo.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 20/12/2019, se otorgó a la entidad ELECTROMECAÁNICA NAVAL E INDUSTRIAL S.A. "EMENASA" la ampliación del plazo inicial (14 años) de la concesión de la que es titular otorgada mediante transferencia autorizada por O.M. 23/06/1982, de la en su día otorgada por O.M. 16/12/1958, a Talleres Mecánicos Alonarti S.A., ubicada en la Avenida Beiramar nº 75 de Vigo, con destino a almacén y depósito de mercancías.

· Superficie: terrenos 1.200 m<sup>2</sup>.

· Plazo: Finalización de la concesión incluida la ampliación, el día 15/12/2041.

· Tasas: \* Ocupación: 4,12 euros/m<sup>2</sup> y año por la superficie de terrenos ocupada.

\* Actividad: 1% del volumen de negocio anual, con un mínimo de volumen anual de 200.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 2 de enero de 2020.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A200000580-1